

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE TEST PSICOLÓGICO.

HUÉPIL, 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1689 / de 2009.

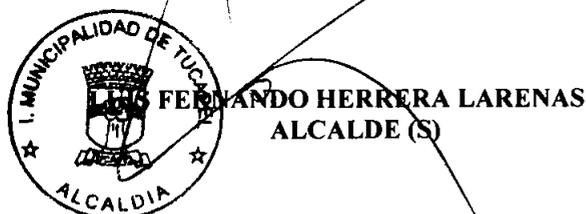
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir Test Psicológico WISC , para realizar evaluaciones diagnósticas para el año 2010.
4. La posibilidad de adquirir material al proveedor Pontificia Universidad Católica de Chile RUT [REDACTED] de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo para la adquisición de Materiales de Educación, al proveedor Pontificia Universidad Católica de Chile RUT [REDACTED] por un valor de \$ 320.110 con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFS/msma